



PROTOCOLO Nro.	2018-10-01-002-P03908
----------------	-----------------------

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.  
OTORGA: COMPAÑÍA GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA. LTDA.  
A FAVOR DE: ELLOS MISMOS  
CUANTIA: USD \$ 600.000,00  
FACTURA No. 002-002-000038423  
SE DIO DOS COPIAS.-

#####CA#####

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día lunes diez de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí Doctora Sandra Rocío Castillo Paguay, Notaria Segunda del Cantón Ibarra, comparece el señor DARWIN STALIN ORTEGA LLORI, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA LTDA, según se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El

	Nº TRAMITE: 1657-0041-19	08/01/19 12:07
	DOCUMENTO: Escritura	
	EXP: 304858	

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad y cantón Ibarra, provincia de Imbabura; hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas se adjunta al igual que el Certificado Electrónico de Datos de Identificación Ciudadana, éste impreso con pleno conocimiento y autorización del compareciente, documentos que son agregados a petición de parte y como documentos habilitantes al presente instrumento; y dice que eleva a escritura pública, la Minuta, que me presenta, la misma que copiada literalmente es del tenor que sigue: "SEÑORITA NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de aumento de capital suscrito y pagado de la compañía GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA LTDA y reforma del Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - DEL COMPARECIENTE.** - Interviene al otorgamiento de la presente escritura pública el señor DARWIN STALIN ORTEGA LLORI en su calidad de Gerente General, y en representación de la compañía GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA LTDA, dando cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día 22 de noviembre del 2018, conforme se desprende del nombramiento y del Acta de la Junta General que se acompañan a la presente escritura como documentos habilitantes. La compañía GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA LTDA, se constituyó al amparo de la legislación de la República del Ecuador y



Sistema de constitución electrónica de la Superintendencia de Compañías de Ecuador, y está domiciliada en el Cantón Ibarra de la ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en la ciudad de Ibarra, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa, legitimando su comparecencia con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES.** - Uno: La compañía GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA LTDA se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinticinco de agosto del año dos mil dieciséis, ante la Doctora Sandra Roció Castillo Paguay, Notaria Segunda del Cantón Ibarra, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo número de repertorio 1946 con fecha de inscripción veinticinco de agosto del año dos mil dieciséis, número de inscripción dos. **Dos:** La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA LTDA, celebrada en la ciudad de Ibarra, el día veintidós de noviembre del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la Compañía, y reformar el Estatuto Social de la misma, así como autorizar al señor DARWIN STALIN ORTEGA LLORI, para que a nombre y representación de la compañía, otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General. **TERCERA. - DEL AUMENTO DE CAPITAL.** - De conformidad con lo resuelto por la Junta

General Extraordinaria de Socios de la compañía GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA LTDA, celebrada el veintidós de noviembre del dos mil dieciocho, el señor DARWIN STALIN ORTEGA LLORI en la calidad que comparece, declara: **Uno:** Que se aumenta el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de Seiscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, para llegar a la suma total de Setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América, en su capital social, con un valor nominativo de UN dólar de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una. **Dos:** Que el pago del presente aumento de capital lo realizarán las tres socias de la Compañía de la siguiente forma: **Dos punto uno:** Cien mil Dólares de los Estados Unidos de América en aporte efectuado en numerario por cada una, depositados en la cuenta corriente de la empresa GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA LTDA Número 2100130566; del Banco Pichincha mediante comprobante de depósito Número 6944750,4408285,8876387, que se adjunta a la presente como documento habilitante consolidándose un total de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América y, **Dos punto dos:** La diferencia de trescientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, serán cancelados en el plazo de un año en la proporción correspondiente a Cien mil dólares de los Estados Unidos de América a cada una de las socias de la Compañía. **Tres:** Una vez efectuado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:



Nombre de los socios suscriptores.	Numero de participaciones.	Capital Suscrito.	Capital pagado.	Capital pagar.
LLORI PUGACHI TERESA	234.000	234.000	134.000	100.000
BENALCAZAR PABON ROCIO DEL CARMEN	233.000	233.000	133.000	100.000
LLANOS ANDRADE VANESSA DEL CARMEN	233.000	233.000	133.000	100.000
<b>TOTALES</b>	700.000	700.000	400.000	300.000

Cuatro: Como consecuencia del presente aumento de capital, se reforma el artículo Quinto y Clausula Cuarta del Estatuto Social de la Compañía, por lo que, una vez perfeccionado este acto, el artículo en mención tendrá el siguiente texto: **“Artículo Quinto (5°). - Capital y de las Participaciones.**

- El Capital Social es de SETECIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en SETECIENTOS MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los estados unidos de América valor nominal cada una.” En su cláusula **CUARTA. -CUADRO**

**DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL. -**

Nombre de los socios suscriptores.	Numero de participaciones.	Capital Suscrito.	Capital pagado.	Capital por pagar.
LLORI PUGACHI TERESA	234.000	234.000	134.000	100.000
BENALCAZAR PABON ROCIO DEL CARMEN	233.000	233.000	133.000	100.000
LLANOS ANDRADE VANESSA DEL CARMEN	233.000	233.000	133.000	100.000
<b>TOTALES</b>	700.000	700.000	400.000	300.000

Cinco: El señor DARWIN STALIN ORTEGA LLORI, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA LTDA, declara bajo juramento que la información y datos contenidos en la presente son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad y cuentas de la empresa. **CUARTA. - AUTORIZACIÓN.** - Se concede autorización al Abogado Robinson González Narváez, para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. **QUINTA. - CUANTIA.** - La cuantía de este aumento de Capital y Reforma de Estatutos es de Seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América. **SEXTA. - DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se agregan como habilitantes: **Uno.** - Nombramiento otorgado por la compañía GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA LTDA a favor del señor DARWIN STALIN ORTEGA LLORI.

**Dos.** - Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA LTDA celebrada con fecha veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho. **Tres.** - Comprobantes de depósito Banco Pichincha de aumento de capital. **Cuatro.** - Registro único de Contribuyentes. **SEPTIMA.- DECLARACION PARA NOTIFICACIONES.**- El compareciente Darwin Stalin Ortega Llori, en calidad de representante legal de la Compañía GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA LTDA., declara para el caso de notificaciones futuras que su domicilio es en las calles Pedro Rodríguez 1-19 y José Mejía



Lequerica, de la ciudad y cantón Ibarra, provincia de Imbabura; teléfono 0990959650; correo electrónico operaciones@guardianworlds.com.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura. Firmado) Abogado.- Robinson González Narváez con matrícula número 10 – 2015 - 157 del Foro de Abogados de Imbabura". Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Y leído este instrumento por mí la Notaria al compareciente, aquel se afirma, ratifica y firma, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

DARWIN STALIN ORTEGA LLORI

c.c. 100367368 - 6



DRA. SANDRA ROCIO GASTILLO PAGUAY  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA GUARDIAN WORLD SECURITY CIA LTDA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018 N°004**

En la ciudad de Ibarra, hoy día Jueves 22 de Noviembre del 2018, a las 09h00 AM, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el Cantón Ibarra, ciudad de Ibarra, en las Calles José Mejía Lequerica y Pedro Rodríguez 1-19 , se reúnen los socios de la compañía GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA LTDA, que conforman el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$100.000.00 como se demuestra del Libro de socios que se exhibe, y cuadro que se detalla a continuación:

SOCIOS	N° CEDULA	N° PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL USD
BENALCAZAR PABON ROCIO DEL CARMEN	040078650-5	33000	1
LLANOS ANDRADE VANESSA DEL CARMEN	100198447-3	33000	1
LLORI PUGACHI TERESA	150026798-2	34000	1

Consecuentemente, los concurrentes deciden por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para lo cual, elaboran y aprueban, también por unanimidad, el siguiente orden del día a tratarse en la presente sesión:

- 1.- Verificación del quórum.
- 2.- Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.
- 3.- Aumento de capital autorizado.
- 4.- Modificación, de los Estatutos sociales.
- 5.- Aprobación del texto integral del acta.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación del quórum:**

Se verifica la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA LTDA. Se establece que existe quórum para deliberar y decidir.

**2. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión:**

Por unanimidad se designan para presidir la reunión a la señora Roció del Carmen Benalcazar en calidad de Presidenta y actúa como secretario el Abg. Robinson González N, quienes aceptan la designación.



### 3. Aumento de capital autorizado:

Se revisa la propuesta de aumentar el capital autorizado para quedar en los siguientes términos:

Toma la palabra la Sra. Presidenta, informando a los presentes la necesidad de financiación de la compañía GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA LTDA para aumentar la capacidad productiva de la compañía como consecuencia de la oferta de Puestos de Seguridad Física y Electrónica por entidades Públicas y Privadas, además de las política financieras aplicada por la empresa que hasta ahora ha estado dando muy buenos resultados, se ha estimado conveniente proceder a la financiación mencionada mediante un aumento del capital social de la compañía que se detalla en el siguiente cuadro:

El capital suscrito de la Compañía de Seguridad GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA LTDA, actual se encuentra detallado de la siguiente manera:

“Artículo Quinto (5°).- Capital y de las Participaciones.- El Capital Social es de CIEN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los estados unidos de América valor nominal cada una.” En su cláusula CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-

Nombre de los socios suscriptores.	Numero de participaciones.	Capital Suscrito.	Capital pagado.	Capital por pagar.
LLORI PUGACHI TERESA	34.000	34.000	34.000	0.0
BENALCAZAR PABON ROCIO DEL CARMEN	33.000	33.000	33.000	0.0
LLANOS ANDRADE VANESSA DEL CARMEN	33.000	33.000	33.000	0.0
<b>TOTALES</b>	100.000	100.000	100.000	0.0

Según la reforma propuesta en el aumento de capital se fijara de la siguiente manera:

“Artículo Quinto (5°). - Capital y de las Participaciones. - El Capital Social es de SETECIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en SETECIENTOS MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los estados unidos de América valor nominal cada una.”

En su cláusula **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-**

Nombre de los socios suscriptores.	Numero de participaciones.	Capital Suscrito.	Capital pagado.	Capital por pagar.
LLORI PUGACHI TERESA	234.000	234.000	134.000	100.000
BENALCAZAR PABON ROCIO DEL CARMEN	233.000	233.000	133.000	100.000
LLANOS ANDRADE VANESSA DEL CARMEN	233.000	233.000	133.000	100.000
<b>TOTALES</b>	700.000	700.000	400.000	300.000

El aumento de capital social se lo dará de la siguiente manera los socios incrementaran en DOSCIENTOS MIL participaciones cada uno; con un valor nominal de UN dólar, **adicional** al capital inicial suscrito en la escritura de constitución, pagando el cincuenta por ciento del capital suscrito de la Reforma de aumento de capital al momento de celebrar la escritura pública y el cincuenta por ciento restantes en el plazo de 12 meses, en cumplimiento y sujeción a lo estipulado en la ley de Compañías.

La Asamblea de Accionistas aprueba por unanimidad el aumento del capital autorizado.

#### **4. Modificación, de los Estatutos sociales.**

Interviene el Sr. Secretario, para manifestar, que una vez aprobado el tercer punto del día, puede pasarse a la aprobación del cuarto punto, de obligado cumplimiento, pues tras el acuerdo alcanzado respecto del aumento del capital Social, éste ha de verse reflejado en los Estatutos sociales, concretamente en el artículo quinto y clausula cuarta, que se detalla a continuación:

**“Artículo Quinto (5º).- Capital y de las Participaciones.-** El Capital Social es de CIEN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los estados unidos de América valor nominal cada una.”



En su cláusula CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-

Nombre de los socios suscriptores.	Numero de participaciones.	Capital Suscrito.	Capital pagado.	Capital por pagar.
LLORI PUGACHI TERESA	34.000	34.000	34.000	0.0
BENALCAZAR PABON ROCIO DEL CARMEN	33.000	33.000	33.000	0.0
LLANOS ANDRADE VANESSA DEL CARMEN	33.000	33.000	33.000	0.0
<b>TOTALES</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>0.0</b>

DE ESTA FORMA LA REDACCIÓN DEL NUEVO ARTÍCULO Y CLAUSULA QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE FORMA:

“Artículo Quinto (5º). - Capital y de las Participaciones. - El Capital Social es de SETECIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en SETECIENTOS MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América valor nominal cada una.”

En su cláusula CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-

Nombre de los socios suscriptores.	Numero de participaciones.	Capital Suscrito.	Capital pagado.	Capital por pagar.
LLORI PUGACHI TERESA	234.000	234.000	134.000	100.000
BENALCAZAR PABON ROCIO DEL CARMEN	233.000	233.000	133.000	100.000
LLANOS ANDRADE VANESSA DEL CARMEN	233.000	233.000	133.000	100.000
<b>TOTALES</b>	<b>700.000</b>	<b>700.000</b>	<b>400.000</b>	<b>300.000</b>

##### 5. Aprobación del texto integral del acta:

No habiendo más asuntos que tratar, la presidenta propone un receso de media hora, con el fin de elaborar el acta respectiva. Siendo las 12:00 pm, el secretario da lectura a la

misma la cual es aprobada por unanimidad, y facultan al Sr, DARWIN STALIN ORTEGA LLORI, Gerente General de GUARDIAN CIA LTDA, la realización del trámite correspondiente sobre lo resuelto en la presente Junta General.

De esta forma, dan constancia de lo aquí establecido, en la ciudad de Ibarra a los 22 días del mes de noviembre del año 2018.



ROCIO DEL CARMEN BENALCAZAR PABON  
C.C. 040078650-5  
PRESIDENTA GUARDIAN CIA LTDA



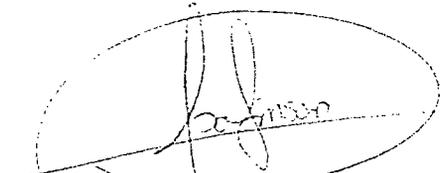
TERESA LLORI PUGACHI  
C.C. 150026798-2  
SOCIO



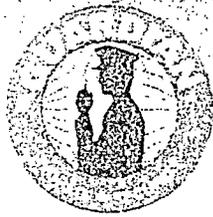
VANESSA DEL CARMEN LLANOS ANDRADE  
C.C. 100198447-3  
SOCIO



DARWIN STALIN ORTEGA LLORI  
C.C. 100367368-6  
GERENTE GENERAL GUARDIAN CIA LTDA



ABG. ROBINSON GONZALEZ NARVAEZ.  
C.C. 100286891-5  
SECRETARIO DE LA JUNTA



**GUARDIAN**  
WORLD SECURITY CIA. LTDA.



## NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Señor  
Darwin Stalin Ortega Llori

Ibarra 24 de enero del 2017

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente pongo en su conocimiento que, por resolución tomada en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de Seguridad Privada GUARDIAN CIA LTDA., realizada el 23 de Enero del 2017, se ha tenido el acierto de elegirle en sus funciones como **GERENTE GENERAL** por el tiempo de dos años.

Escritura pública de constitución de la compañía de Seguridad Privada GUARDIAN CIA. LTDA. Celebrada ante la Notaria segunda del Cantón Ibarra de la Dra. Sandra Rocío Castillo Paguay del día 25 de Agosto del 2016.

Escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra con fecha 25 de Agosto de 2016, bajo repertorio No. 1946.

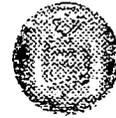
Esperando su aceptación y deseándole toda clase de éxitos de Ud.  
Atentamente,

Tigo. Rocío del Carmen Benalcázar  
C.C. 040078650-5  
PRESIDENTE

Yo, DARWIN STALIN ORTEGA LLORI portador de la cédula 100367368-6 tengo a bien expresar mi aceptación a la designación de **GERENTE GENERAL** esperando cumplir a cabalidad con mis funciones



Ing. Darwin Stalin Ortega Llori  
**GERENTE GENERAL DE GUARDIAN CIA. LTDA.**



TRÁMITE NÚMERO: 365

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRE:

NÚMERO DE REFERENCIA:	259
FECHA DE EMISIÓN:	03/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	65
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

A. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

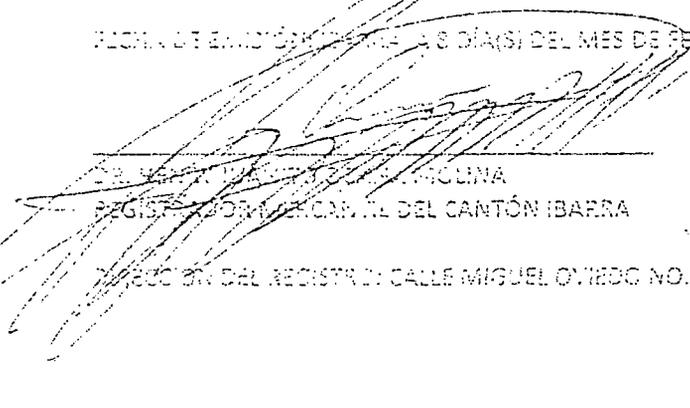
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA LTDA.
NOMBRE DEL ADMINISTRADOR:	ORTEGA LLORI DARWIN STALIN
IDENTIFICACIÓN:	1009573685
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO DURACIÓN:	2

B. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDA, ADICIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: 03 DE FEBRERO DE 2017

  
REGISTRADOR DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL O'NEEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1091756982001  
GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA.LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	25/08/2016
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD  
ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE INVESTIGADORES PRIVADOS, INDEPENDIEMENTE DEL TIPO DE CLIENTE Y DE LA FINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN,  
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DE DETECTIVES Y OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN  
SERVICIO DE MONITOREO ELECTRONICO  
SERVICIO DE VIGILANCIA DE SISTEMA DE ALARMA  
SERVICIO DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE CERCOS ELECTRICOS PARA SEGURIDAD PERIMETRAL  
SERVICIO DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y DE VISUALIZACION PARA CONTROL Y VIGILANCIA POR TELEVISION Y VIDEO

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: IBARRA Calle: PEDRO RODRIGUEZ Numero: 1-19 Interseccion: JOSE MEJIA LEQUERICA Referencia: FRENTE A LOS TALLERES DEL GOBIERNO PROVINCIAL Bloque: A Piso: 2 Oficina: 1 Email: guardian.cia.ltda@gmail.com Telefono Domicilio: 062609781 Celular: 0990959650



Código: RIMRUC2017000830338

Fecha: 07/06/2017 09:33:06 AM



**BANCO PICHINCHA C.A.**

Depósito  
Cuentas Corrientes  
Cuenta...: BP-CC 2100130566  
Nombre...: GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR  
Documento: 6944750  
Efectivo...: 100,000.00  
Total...: 100,000.00  
Moneda...: USD  
Oficina...: 0050 - AG. ATAHUALPA IBARRA  
Cajero...: MFL00R  
Fecha...: 2018-DIC-06 13H16  
Control...: Sec-154, En Línea

**BANCO PICHINCHA C.A.**

Depósito  
Cuentas Corrientes  
Cuenta...: BP-CC 2100130566  
Nombre...: GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR  
Documento: 4408285  
Efectivo...: 100,000.00  
Total...: 100,000.00  
Moneda...: USD  
Oficina...: 0050 - AG. ATAHUALPA IBARRA  
Cajero...: CMO05002  
Caj.Ps...: AKJATIVA  
Fecha...: 2018-DIC-06 11H13  
Control...: Sec-61, En Línea



**BANCO PICHINCHA C.A.**

Depósito  
Cuentas Corrientes  
Cuenta...: BP-CC 2100130566  
Nombre...: GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR  
Documento: 8676387  
Efectivo...: 100,000.00  
Total...: 100,000.00  
Moneda...: USD  
Oficina...: 0050 - AG. ATAHUALPA IBARRA  
Cajero...: VPABON  
Fecha...: 2018-DIC-06 14H53  
Control...: Sec-233, En Línea



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

#### SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

304858

No. de RUC de la Compañía:

1091756982001

Nombre de la Compañía:

GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0400786505	BENALCAZAR PABON ROCIO DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.000 <sup>0000</sup>	N
2	1001984473	LLANOS ANDRADE VANESSA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.000 <sup>0000</sup>	N
3	1500267982	LLORI PUGACHI TERESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34.000 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

100.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 10/12/2018 08:39:59

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:

10/12/2018 08:22:39





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003673686

Nombres del ciudadano: ORTEGA LLORI DARWIN STALIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO MERINO EDITH VANESSA

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 2014

Nombres del padre: ORTEGA ANDINO DARWIN HERNAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LLORI PUGACHI TERESA

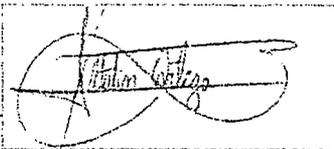
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 189-180-00643



189-180-00643

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**SABILLERATO ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres: ORTEGA ANDRÉS DARWIN NEPOMUCENO  
 APellidos y Nombres de la Madre: FERRERA TERESA

Identificación: 1003673866-6

Fecha de Expedición: 2023-11-18



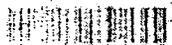

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 IDENTIFICACION

1003673866-6

ORTEGA LLORI DARWIN STALMI

PROVINCIA: MANABU  
 CANTON: SAN FRANCISCO

ESTADO: CASADO  
 EDIFICIO: FERRERA  
 CASTELLANERINO

**GOBIERNO NACIONAL**  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

ESTADO: CASADO

EDIFICIO: FERRERA

CASTELLANERINO



**CERTIFICADO DE NOTACION**

039 039-399 1003673866-6

ORTEGA LLORI DARWIN STALMI

PROVINCIA: MANABU  
 CANTON: SAN FRANCISCO

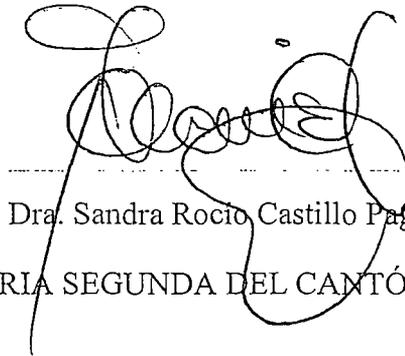




Es/

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la COMPAÑÍA GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA. LTDA., de fecha veintinueve de agosto del año dos mil dieciséis, celebrada ante la Notaria Pública Segunda del cantón Ibarra, doctora Sandra Rocío Castillo Paguay; ANOTÉ que ante la doctora Sandra Rocío Castillo Paguay, Notaria Pública Segunda del cantón Ibarra, con fecha diez de diciembre del año dos mil dieciocho, se ha realizado el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA. LTDA., en la suma de SEISCIENTOS MIL 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 600.000,00), para completar el capital suscrito y pagado de COMPAÑÍA GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA. LTDA., a la suma de SETECIENTOS MIL 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$ 700.000,00), aumento que se lo realiza en los términos constantes en la escritura de diez de diciembre del año dos mil dieciocho. De todo lo que doy fe.-

Ibarra, a 10 de diciembre de 2018.-



Dra. Sandra Rocío Castillo Paguay

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA



fiel y TERCERA copia del original que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, que la sello y firmo en Ibarra, a trece de Diciembre del dos mil dieciocho.-



  
**Dra. Sandra Castillo**  
NOTARÍA PÚBLICA 262 DEL CANTÓN IBARRA



Factura: 002-002-000038423



20181001002P03908



NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181001002P03908						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE DICIEMBRE DEL 2018, (18:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1091756982001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DARWIN STALIN ORTEGA LLORI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	EL COMPARECIENTE AUTORIZA VERIFICAR, EMITIR E IMPRIMIR EL CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA, MISMO QUE SE ADJUNTA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	600000.00						

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA





Factura: 002-002-000038508



20181001002O01167

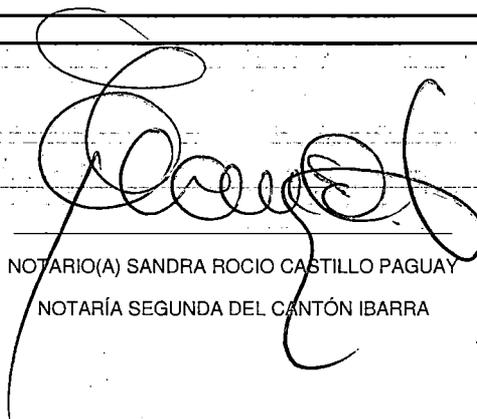
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181001002O01167

NOTARIO OTORGANTE:	SANDRA CASTILLO NOTARIO(A) DEL CANTON IBARRA
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:03)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1091756982001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GUARDIAN CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1091756982001

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA



TRÁMITE NÚMERO: 5146



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	4074
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	19/12/2018
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	244
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1003673686	ORTEGA LLORI DARWIN STALIN	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEGUNDA /IBARRA /10/12/2018
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA.LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	IBARRA

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

*Tatiana Flores*  
ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BÓLIVAR